

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

47**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por colectivo nacional de docentes de Religión y Unión Sindical Independiente de Trabajadores-Empleados Públicos, con fecha 8 de septiembre de 2022, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Decreto 64/2022 de la Comunidad de Madrid, de 20 de julio, BOCM número 176, de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, sobre ordenación y currículum de Bachillerato, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 1294/2022.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.956/22)

